

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 1 de 11

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI



Instituto de
**Deporte y
Recreación**

**Instituto de Deportes y Recreación del
Municipio de San Gil**

2026

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 2 de 11

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	3
2.1. Objetivos Específicos	3
3. ALCANCE	4
4. MARCO NORMATIVO	4
5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS	6
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
6.1. Contexto estratégico institucional	7
6.2. Contexto tecnológico actual	7
6.2.1. Infraestructura tecnológica	7
6.2.2. Sistemas de información	9
6.2.3. Seguridad de la información	9
7. PLAN DE RIESGOS	9
8. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR	10

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 3 de 11

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política de Gobierno Digital y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, formula el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, como un instrumento de planeación que orienta la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en la Entidad.

El PETI tiene como propósito definir los lineamientos, objetivos y estrategias que permitan planear, administrar y optimizar el uso de los recursos tecnológicos, garantizando su alineación con la misión, visión, objetivos estratégicos y procesos misionales, estratégicos y de apoyo del Instituto.

A través del PETI, INDERSANGIL busca fortalecer la toma de decisiones en materia tecnológica, promover el uso eficiente y seguro de la información y las TIC, optimizar los recursos institucionales, mitigar los riesgos asociados a la gestión tecnológica y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y mejora continua establecidos en el MIPG.

2. OBJETIVO GENERAL

Formular y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL, como un instrumento de planeación que oriente la gestión estratégica de las TIC, alineado con las necesidades institucionales, la misión, la visión y los objetivos estratégicos de la Entidad, promoviendo el uso eficiente, seguro y sostenible de las tecnologías de la información, en concordancia con la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2.1. Objetivos específicos

- Establecer y fortalecer los lineamientos institucionales para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que permitan orientar, controlar y optimizar el uso actual y futuro de los recursos tecnológicos del INDERSANGIL.
- Garantizar la gestión, actualización y disponibilidad de los servicios digitales y de la información institucional publicada en los canales oficiales, en cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos de Gobierno Digital.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 4 de 11

- Fortalecer las capacidades tecnológicas y digitales de los servidores públicos, mediante la apropiación y uso adecuado de las herramientas TIC que soportan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad.
- Promover el uso estratégico de las TIC para mejorar la eficiencia, transparencia y participación en la gestión institucional, contribuyendo al fortalecimiento de la relación con la ciudadanía.
- Facilitar el acceso, la interacción y la participación ciudadana a través de soluciones tecnológicas y servicios digitales, en concordancia con los principios de gobierno abierto y gobierno digital.
- Gestionar los riesgos asociados a la operación y uso de las TIC, en articulación con el Sistema de Control Interno y los lineamientos de seguridad y privacidad de la información.

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL es aplicable a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Entidad, así como a los activos de información, infraestructura tecnológica, sistemas de información y servicios digitales que soportan su gestión institucional.

El alcance del presente plan comprende a todos los servidores públicos, contratistas y terceros que, en desarrollo de sus funciones o actividades, utilicen, administren o tengan acceso a los recursos tecnológicos y de información del INDERSANGIL.

El PETI se formula y ejecuta en concordancia con la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno y la normativa vigente aplicable en materia de tecnologías de la información, seguridad y privacidad de la información.

4. MARCO NORMATIVO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL se formula en cumplimiento de la normativa vigente aplicable a las entidades públicas en materia de

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 5 de 11

planeación institucional, Gobierno Digital, transparencia, seguridad de la información y protección de datos personales, entre las cuales se destacan:

Norma	Referencia
Decreto 1008 de 2018	Establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015.
Decreto 1078 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Título 9 (Gobierno Digital).
Decreto 1499 de 2017	Modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Sistema de Gestión y adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
Decreto 1083 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública – Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
CONPES 3975 de 2019	Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
Ley 1341 de 2009	Define los principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Decreto 103 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014.
Ley 1581 de 2012	Dicta disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción – disposiciones relacionadas con atención al ciudadano, transparencia y control.
Lineamientos MinTIC	Modelo de Arquitectura Empresarial del Estado, Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, y demás guías vigentes aplicables al PETI.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 6 de 11

5. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL identifica un conjunto de rupturas estratégicas necesarias para transitar desde un enfoque tradicional de uso de las tecnologías, centrado en el soporte operativo, hacia un modelo de gestión estratégica de las TIC alineado con los objetivos institucionales, la Política de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

En este sentido, las principales rupturas estratégicas definidas para la Entidad son las siguientes:

- De un enfoque operativo a uno estratégico de las TIC: Reconocer la tecnología y las comunicaciones como un habilitador estratégico para el logro de los objetivos misionales, administrativos y de control, fortaleciendo el liderazgo institucional en materia de TIC.
- De servicios presenciales a servicios digitales centrados en el ciudadano: Implementar y fortalecer servicios digitales y trámites en línea, garantizando oportunidad, calidad, accesibilidad y enfoque en la experiencia del usuario.
- De sistemas aislados a sistemas integrados: Fortalecer los estándares de interoperabilidad e integración entre los sistemas de información del Instituto, en concordancia con los lineamientos de Arquitectura Empresarial del Estado.
- De información dispersa a información confiable para la toma de decisiones: Consolidar la gestión de la información institucional como un activo estratégico, asegurando su calidad, integridad, oportunidad y disponibilidad para la gestión administrativa, financiera y misional.
- De canales tradicionales a una gestión multicanal de la atención al ciudadano: Desarrollar e implementar estrategias que fortalezcan la atención al ciudadano mediante el uso articulado de los canales digitales y de comunicación institucional, promoviendo la transparencia, la participación y la confianza ciudadana.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 7 de 11

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

6.1. Contexto estratégico institucional

El Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil – INDERSANGIL es un ente descentralizado del orden municipal, creado mediante el Decreto Municipal No. 100-044B-09 del 13 de abril de 2009. En su estructura orgánica, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 100-12-147-2021 del 30 de agosto de 2021 y el Acuerdo Municipal No. 007 de 2021, el Instituto cuenta con un Director General, de libre nombramiento y remoción, y una Subdirección Administrativa y Financiera.

INDERSANGIL tiene su sede administrativa en el Coliseo Lorenzo Alcantuz y dispone de presencia institucional a través de su página web oficial www.indersangil.gov.co y de canales de comunicación digital como redes sociales: Facebook “Inder San Gil”, Instagram “Indersangil”.

El objeto misional del Instituto está orientado a planear, programar, ejecutar y realizar seguimiento y control a las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, así como a la administración, mantenimiento, construcción y adecuación de los escenarios deportivos bajo su responsabilidad, promoviendo el deporte escolar, popular y comunitario.

La misión, visión, política de calidad y objetivos estratégicos institucionales reflejan un compromiso con la mejora continua, la eficiencia en la gestión de recursos, la transparencia, la protección de la información y la satisfacción de la comunidad Sangileña, elementos que demandan un uso estratégico y seguro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como soporte transversal de los procesos institucionales.

INDERSANGIL adopta un modelo de gestión basado en procesos, estructurado a través de su Mapa de Procesos, el cual articula los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, constituyéndose en un insumo fundamental para la alineación del PETI con los objetivos institucionales y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

6.2. Contexto tecnológico actual

6.2.1. Infraestructura tecnológica

- **Inventario de hardware:**

El Instituto cuenta con equipos de cómputo destinados a apoyar los procesos administrativos y misionales. El inventario de hardware fue verificado y actualizado conforme al inventario físico institucional vigente.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 8 de 11

A continuación, se presenta el inventario actualizado de hardware:

Tipo de equipo	Componentes	Marca / Modelo	Serial	No. Inventario / Placa	Usuario / Dependencia	Estado	Ubicación física
Portátil	Portátil	DELL	6RB63P2-14712041270	No.028	Control Interno	Operativo	Oficina Administrativa
	Cargador	DELL	CN-0KXTTW-LOC00-89D-474D-A08	Sin placa – periférico asociado	Control Interno	Operativo	Oficina Administrativa
Equipo de Escritorio:	Monitor	LG	805NTHME3249	No. 003	Subdirección Administrativa y Financiera	Operativo	Oficina Administrativa
	CPU	ASUS	J3060IMP1118K13	No.001	Subdirección Administrativa y Financiera	Operativo	Oficina Administrativa
	Teclado	Logitech	1811MR048078	Sin placa - periférico asociado	Subdirección Administrativa y Financiera	Operativo	Oficina Administrativa
	Mouse	DELL	D PPID:CN-09RRC7-48729-35L-13RR	Sin placa - periférico asociado	Subdirección Administrativa y Financiera	Operativo	Oficina Administrativa
Impresora	Impresora	HP	VNB4506864	Sin placa – bien donado	Archivo	Operativo	Oficina de Archivo
Escáner	Escáner	Alaris E1035	65735379	No. 032	Archivo	Operativo	Oficina de Archivo
Impresora	Impresora	EPSON L575 C463C	W98Y052244	No. 002	INDERSANGIL	Obsoleto	Archivo de Oficina Administrativa
Impresora	Impresora	EPSON L3110	X5DN155693	No. 027	INDERSANGIL	Obsoleto	Archivo de Oficina Administrativa
Equipo de Escritorio	Monitor	HP	1CR8370VBZ	No.031	INDERSANGIL	Obsoleto	Oficina de Archivo
	CPU	HP	8CG8375LMP	No. 029	INDERSANGIL	Obsoleto	Oficina de Archivo
	Teclado	Genius	WV15MEC05455	Sin placa - periférico asociado	INDERSANGIL	Obsoleto	Oficina de Archivo
	Teclado	HP	P/N: 697737-162 CT:BGBYV0ALAAZ4NR	Sin placa - periférico asociado	INDERSANGIL	Obsoleto	Oficina de Archivo

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 9 de 11

- **Infraestructura de red y conectividad:**

El servicio de conectividad a Internet es prestado por el operador PSI.

Actualmente, INDERSANGIL no cuenta con documentación formal relacionada con:

- Inventario de puntos de red.
- Mapa de red lógica y física.
- Inventario detallado de equipos activos de red y la ubicación de los mismos (UTM Appliance, IPS o IDS, DLP, Capas de los Switchs, red inalámbrica independiente para visitantes, redes segmentadas, BYOD).

6.2.2. Sistemas de información

El Instituto utiliza el sistema de información GDSOFT, el cual cumple funciones de gestión integral en los ámbitos presupuestal, contable, tesorería, almacén, activos fijos y nómina. Este sistema es compartido con la Administración Municipal, lo que facilita la integración de la información financiera, pero también exige controles claros sobre acceso, seguridad y disponibilidad de la información.

6.2.3. Seguridad de la información

En materia de seguridad física, el Instituto cuenta con un sistema cerrado de cámaras de vigilancia para las instalaciones del Coliseo Lorenzo Alcántuz.

7. PLAN DE RIESGOS

El Plan de Riesgos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI se encuentra articulado con el Mapa de Riesgos Institucional vigente del INDERSANGIL. Para su desarrollo, se incorporan los riesgos asociados al componente tecnológico, previamente identificados y aprobados por la Entidad, los cuales impactan la gestión, uso y administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

N°	RIESGO	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS	Riesgo				TIPO DE CONTROL	CONTROL	RESPONSABLE	PERIODO SEGUIMIENTO
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN				
1	Daño de equipo de computo	SEGURIDAD DIGITAL	Daño en los sistemas digitales, no realizar mantenimiento oportuno.	Inconsistencia de la información entregada	3	5	MODERADO 15	Rara Vez	Preventivo	Establecer programación del mantenimiento de los equipos de computo	Director general - Subdirector Administrativo y Financiero	SEMESTRAL
2	Carencia de los elementos de las TIC para el desarrollo de los procesos del Instituto	TECNOLOGICO	Personal no capacitado e idoneo para el proceso	Demora en la generación de informes Reprocesos en el logro de objetivos	2	10	MODERADO 20	Rara Vez	Preventivo	Implementar políticas TICS	Director general - Subdirector Administrativo y Financiero	SEMESTRAL
3	Cargue extemporáneo de la información en la página web	ESTRATÉGICO	Insuficiencia de personal y debilidades en la planeación del cargue oportuno de la información. Falta de personal para el cargue oportuno	Generación de hallazgos por incumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, afectación a la imagen institucional y posibles sanciones de los organismos de control.	5	5	MODERADO 25	Posible	Preventivo	Establecer metodologías para el cargue de información, asegurando la actualización permanente de la información y noticias en medio digital	Director general - Subdirector Administrativo y Financiero	MENSUAL

8. ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, y en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Mapa de Riesgos Institucional, el INDERSANGIL desarrollará las siguientes actividades:

- ✓ Elaborar el informe de análisis del estado actual de los sistemas de información y las comunicaciones del Instituto, identificando fortalezas, debilidades y recomendaciones, como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua del componente TIC.
- ✓ Definir, socializar y aplicar los lineamientos institucionales para el uso adecuado del correo electrónico institucional, como mecanismo oficial de comunicación, en coherencia con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- ✓ Garantizar la actualización permanente de la página web institucional, asegurando la publicación oportuna, completa y conforme a la normatividad vigente, en especial en materia de transparencia, acceso a la información pública y Gobierno Digital.
- ✓ Consolidar y mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos tecnológicos del INDERSANGIL, como parte del inventario de activos de información y de la gestión de infraestructura tecnológica.

Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2026	 Instituto de Deporte y Recreación
Fecha: 28/01/2026	Versión: 04	Página 11 de 11

✓ Fortalecer el uso de los canales digitales institucionales para la comunicación con la ciudadanía, promoviendo el acceso a la información, la interacción y la participación ciudadana, en concordancia con los lineamientos de Gobierno Digital.

CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

ELABORADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Subdirectora administrativa y financiera	DANIELA ROCIO NIÑO JAIMES
REVISADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Director general	JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
APROBADO POR	
ROL	NOMBRE COMPLETO
Comité integrado de gestión y desempeño	Integrantes del Comité integrado de gestión y desempeño

HISTORIAL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DETALLES DEL CAMBIO
29/01/2021	01	Adopción mediante Resolución N° 002-2021
30/01/2022	02	Adopción mediante Resolución N° 010-2022
27/01/2023	03	Adopción mediante Resolución N° 015-2023
28/01/2026	04	Adopción mediante Resolución N° 005-2026